

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de los antecedentes de hecho obrantes en el expediente "APOYO TÉCNICO AL DESARROLLO RURAL 2023", con número 10.00.194.007, y revisada la moderación de costes realizada y analizada en la Junta Directiva de ADESVAL de 22 de diciembre de 2022:

### RESUELVO

**PRIMERO:** Proponer la celebración de los contratos relacionados con los conceptos citados anteriormente y que conforman el Expediente de Apoyo Técnico de 2023 de ADESVAL.

**SEGUNDO:** Autorizar el gasto señalado con cargo al presupuesto de 2023, constando en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente.

**TERCERO:** Tomadas como válidas las ofertas recibidas y justificadas en la moderación de costes, resuelvo contratar con:

- ❖ **Bienes corrientes y servicios. Suministros exteriores. Mantenimiento de los Equipos Informáticos.**
  - **Mantenimiento de los Equipos Informáticos:** INFORMATICA DE EMPRESAS.
- ❖ **Bienes corrientes y servicios. Suministros exteriores. Reprografía:** GRUPO SOLITIUM.
- ❖ **Asistencias técnicas y asesorías externas. Fiscal, contable, jurídica, financiera, auditoría del Grupo y Asistencia Técnica de Obras.**
  - **Asesoría Fiscal, contable, jurídica-financiera:** CENTRO FISCAL EXTREMEÑO.
  - **Auditoría:** EUDITA-ATEEX AUDITORES, S.L.
  - **Asistencia Técnica de Obras:** MANOLO TEOMIRO GRANADO.
- ❖ **Servicios externos. Seguridad y prevención de riesgos laborales y salud laboral:** TRIBES PREVENSIÓN Y SALUD LABORAL, S.L.
- ❖ **Gastos asociados al Responsable Administrativo Financiero. Nóminas:** RESPONSABLE DEL AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA.

En Coria, a 23 de diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE ADESVAL



Fdo. JOSÉ RICARDO RODRIGO GONZÁLEZ